

TRD: 150-03-50-01-0006-2011

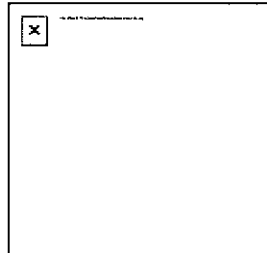
Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

Fecha: 15/12/2011

Hora: 15:58:24

TK

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
URABA**



CORPOURABA

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental
Arboletes**

La Asesora Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resoluciones No. 03-02-21-000379 del 05 de abril de 2004 y 03-02-21-000278 del 23 de febrero de 2005,

CONSIDERANDO

Que el señor JOHAN ALEJANDRO PÉREZ SEPÚLVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1037236655 de Guatapé (Antioquia), solicito Permiso de Vertimiento para el predio denominado EDS EL REMANSO, ubicados en el Municipio Necoclí, Corregimiento PUEBLO NUEVO, Vereda Ninguna, Paraje Ningún, Departamento de Antioquia.

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos



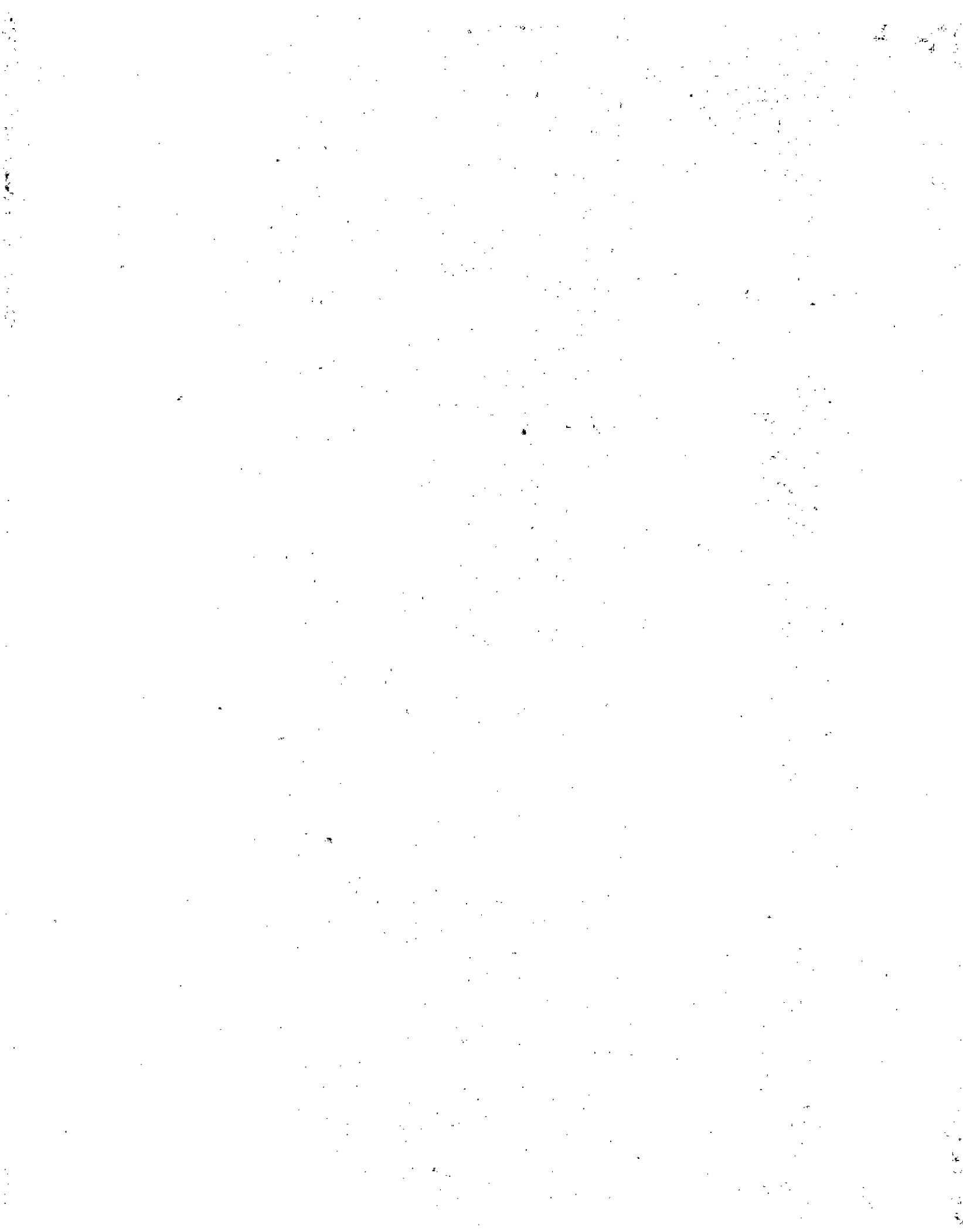
- Diligenciar el "FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS" proporcionado por La Corporación..
- Certificado de tradición y libertad, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
- Localización de la planta industrial, central eléctrica, explotación minera y características de la fuente que originará el vertimiento..
- Clase, calidad y cantidad de desagües. .
- Descripción, memorias técnicas, diseño y planos del Sistema de tratamiento propuesto. .
- Reporte de caracterización de muestreo compuesto expedido por laboratorio acreditado o en proceso de acreditación, en el cual se caracterice el afluente y efluente del sistema de tratamiento indicando el tiempo de retención..

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de Permiso de Vertimiento, para el predio denominado EDS EL REMANSO, ubicados en el Municipio Necoclí, Corregimiento PUEBLO NUEVO, Vereda Ninguna, Paraje Ningun, Departamento de Antioquia, según solicitud presentada por la señora JOHAN ALEJANDRO PÉREZ SEPÚLVEDA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1037236655 de Guatapé (Antioquia).



PARÁGRAFO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

SEGUNDO. El señor JOHAN ALEJANDRO PÉREZ SEPÚLVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1037236655 de Guatapé (Antioquia) deberá cancelar en la oficina de Espacio Vital de CORPOURABA, o mediante consignación en la cuenta No. 1085-2510178 de BANCOLOMBIA o en la cuenta No. 052-16813-5 del BBVA, O en la 013180056380 ahorros de BANAGRARIO sucursal Arboletes, la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$429.200.00), correspondiente al valor de la visita técnica.

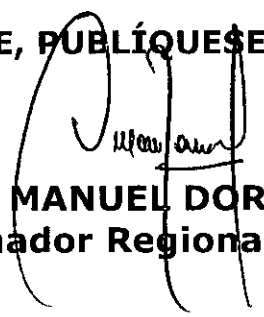
TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación a costa del interesado quien deberá cancelar el valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$51.500.00), equivalente a 3 s.m.d.l.v. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Necoclí (Antioquia) y en la cartelera de la Sede Oficina Regional Caribe en el Municipio de Arboletes.

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE



HECTOR MANUEL DORIA MIER
Coordinador Regional Caribe

